



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2

Informe Secretarial:

Buenaventura V., junio 21 de 2021.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda Ordinaria Laboral de primera Instancia, informándole que en el índice 29 del expediente digital obra poder otorgado por la litisconsorte KARINA MEDINA CIFUENTES. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.**

Ref. : **Ordinario 2018/00100 RUBY LEONOR CIFUENTES y OTROS contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL.**
Buenaventura V., junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No.472

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, constatada su veracidad, se procederá a reconocer personería al doctor BERNAT OROZCO para que actúe con las facultades del memorial poder suscrito por la litisconsorte KARINA MEDINA CIFUENTES; de otro lado, se librarán las comunicaciones pertinentes para concluir con la notificación personal del litisconsorte faltante, señor JEFERSON ALBERTO MEDINA VALENCIA.

Es por las observaciones anteriormente anotadas que el Juzgado,

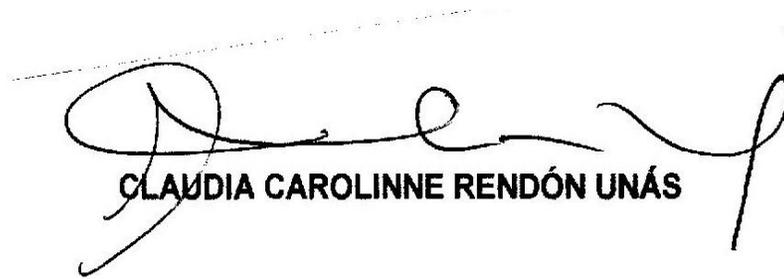
RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería al doctor **JUAN PABLO BERNAT OROZCO**, identificado con la C.C. No. 94.445.416 y T.P. No.152.805 del C.S. de la J., para actuar en este proceso en calidad de apoderado judicial de la litisconsorte **KARINA MEDINA CIFUENTES**, acorde con las facultades conferidas en el memorial poder que obra en el índice 29 del expediente digital.

SEGUNDO: LÍBRESE la comunicación respectiva al Litisconsorte **JEFERSON ALBERTO MEDINA VALENCIA**, a la dirección de correo electrónico aportada por la parte actora en el índice 28, para efectos de notificación personal del auto admisorio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,



CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.49 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Junio 22/2021



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria